



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 241

Bogotá, D. C., viernes, 6 de mayo de 2011

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 45 de la sesión ordinaria del día miércoles 13 abril de 2011

Presidencia de los honorables Senadores: *Armando Benedetti Villaneda, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar y Alexandra Moreno Piraquive.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Alfonso López Héctor Julio
Arbeláez Escalante Amparo
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Avirama Avirama Marco Aníbal
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Carlosama López Germán Bernardo
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
Char Abdala Fuad Ricardo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Clavijo Contreras José Iván
Córdoba Suárez Juan De Jesús
Corzo Román Juan Manuel
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Blandón César Tulio
Delgado Ruiz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel Mesías
Espíndola Niño Édgar
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Valencia Jesús Ignacio
Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlein Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra De La Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Gómez Gilma
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mazenet Corrales Manuel Julián
 Merlano Morales Eduardo Carlos
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosecubaumm Jhon
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Torrado García Efraín
 Valera Ibáñez Félix José

Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 Zuluaga Artistizábal Jaime Alonso

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Baena López Carlos Alberto
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Merheg Marín Juan Samy
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Rendón Roldán Liliana María
 Rizzeto Luces Juan Carlos
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca

13. IV. 2011

Bogotá, 7 de abril de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar se me excuse, de no asistir a las sesiones de la plenaria que pueden ser citadas entre los días del 11 de abril al 20 de abril de 2011, ya que mediante Resolución 171 de 22 marzo de 2011, me autorizan asistir al 59 Congreso Mundial de la UITP y Exposición Mobility & City Transport, que se realizará en Dubai, De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

Hernán Andrade Serrano,

Senador.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 171 DE 2011

(marzo 22)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, determina como atribución cifrada en este organismo: Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el Senador Hernán Andrade Serrano solicita autorización para asistir al 59 Congreso Mundial de la UITP y Exposición Mobility & City Transport que se realizará en Dubái, del 7 al 204 de abril del año 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Hernán Andrade Serrano para asistir al 59 Congreso Mundial de la UITP y Exposición Mobility & City Transport que se realizará en Dubái de abril del presente año.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y fa Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá a 22 de marzo de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C. 13 de abril de 2011

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Senado

Congreso de la República

Presente.

Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente:

Para los fines pertinentes, previstos en la Ley 5ª de 1992, de manera respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión del 13 de abril, única convocada a la fecha, dado que debo ausentarme del país entre ese día y el 25 de abril de 2011.

La razón de mi ausencia, es que cumpliré en Europa, labores propias de la Presidencia del Movimiento Político MIRA, que se encuentra a mi cargo.

En caso de que llegaran a emitirse nuevas convocatorias, comedidamente extiendo mi excusa a las sesiones respectivas.

Finalmente, aun cuando la razón expuesta justifica mi inasistencia, renuncio al pago que se genere en ese periodo.

Agradezco su atención.

Carlos Alberto Baena López,

Senador Movimiento MIRA.

c.c.: Comisión de Acreditación, Senado de la República.

* * *

Bogotá, D. C., abril 13 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

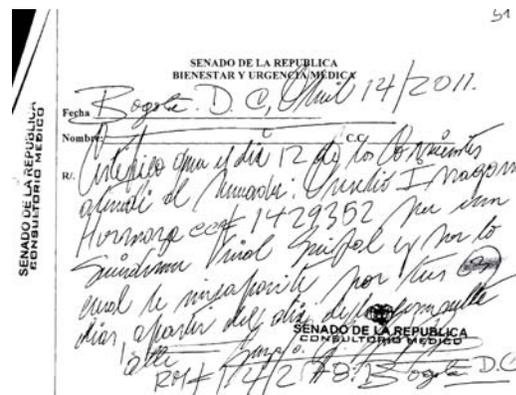
Cordial Saludo.

Por razones de salud, de manera atenta me permito solicitarle excusar al Senador Aurelio Irigorri Hormaza, por no asistir a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día de hoy. Anexo la incapacidad médica correspondiente.

Atentamente,

Guillermo Zúñiga Rodríguez,

Asesor Senador.



Bogotá, marzo 28 de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Respetados señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, muy atentamente, con el fin de informarles que me ausentaré del país desde el 6 de abril hasta el 23 de abril del presente año. Esto con el fin de cumplir un compromiso de índole familiar, por lo cual autorizo descontar de mi sueldo, los días en que se efectúe citaciones a sesiones o compromisos con la corporación.

Muchas gracias por su colaboración,

Atentamente,

Juan Samy Merheg Marín,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, abril 13 de 2011

Doctor:

EMILIO OTERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado Secretario, mediante la presente me permito solicitar, muy comedidamente, me excuse de asistir el día miércoles, 13 de abril de 2011 a la sesión de plenaria programada en la citada fecha. Lo anterior con motivo del viaje autorizado mediante resolución adjunta.

Cordialmente,

Juan Mario Laserna J.,

Senador de la República.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 188 DE 2011

(abril 12)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismo internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de

Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República, para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el Profesor Philip Heymann, ex Fiscal General de los EE UU y actual Director del Centro para la Justicia Criminal en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, cursó invitación al Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para viajar a la ciudad de Boston, EEUU, del 13 al 16 de abril del año 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para aceptar invitación del Profesor Philip Heymane, ex Fiscal General de los EE UU y actual Director del Centro para la Justicia Criminal en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard y viajar a la ciudad de Boston, EE.UU, del 13 al 16 de abril del año de 2011.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá a 12 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., abril 13 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado Doctor:

Comedidamente me permito informarle que la doctora Liliana Rendón Roldán, no asistirá a las Sesiones de Plenaria programadas para el día 13 de abril del 2011 (anexo excusa médica).

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

Maribel Barrios Morillo,

Asesora.

HOSPITAL
CENTRO MÉDICO IMBANACO

FECHA: Abril 13/11
NOMBRE: Wilmar Pardo R.

Diagnóstico:
Incapacidad laboral
por un (1)
día -
Entonada con
sal. Diarrea aguda

ESTOS MEDICAMENTOS LOS CONSIGUE EN LA FARMACIA DEL HOSPITAL

PRESENTE ESTA FÓRMULA EN LA PRÓXIMA CONSULTA
CARRERENA 48 No. 25 - 102 AIRPORTO AEREO 0510 - FAX: 202 32 27
TEL: 5 FONOS: CONSULTADOR 334 73 06 - INFORMACIÓN

Bogotá D. C., 1° de abril de 2011

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Con un atento saludo, y siguiendo instrucciones del Senador Juan Carlos Rizzetto

Luces, me permito remitir la Incapacidad Médica, expedida por el Centro Médico

Imbanaco, para los fines que estime pertinentes. Agradezco hacer caso omiso del

Oficio enviado con fecha marzo 24 de 2011.

Atentamente,

Blanca Nubia Silva Puerto,
Asistente.

Centro Médico Imbanaco
Instituto de Cáncer

31/11/11- JAVIER F. GUTIÉRREZ V., M.D.
Especialista en Oncología y Tumores

Fecha: 31/11/11-
Paciente: Juan Carlos Rizzetto -

R/. Post. de Cruz de Pámez
- Incapacidad -
del 19 de Marzo / 11
al 19 de abril / 11

JAVIER F. GUTIÉRREZ V. M.D.
Especialista en Oncología y Tumores
C.C. 18.187.000-000
E.S. 1472-9

Centro 364 No. 54-109 - Corra. 700 Torre # - Sector: 558 2001 - 002 1000 Ext. 2706 Celular: 030 378 444 7419
Caf - Colombia

Bogotá, D. C., marzo 31 de 2011

Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva excusar mi inasistencia a la sesión plenaria del día miércoles, 13 de abril de 2011, toda vez que mediante Resolución número 085 del 6 de abril, la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, autorizó mi desplazamiento a la ciudad de Panamá, para asistir a la Reunión de la Junta Directiva del parlamento latinoamericano.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales,
Senador de la República.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 185 DE 2011

(abril 6)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la pública para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al ingreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que con el propósito de asistir y participar en la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 13, 14 y de abril de 2011, la Mesa Directiva designa en Comisión Oficial al Senador Luis Emilio Sierra Grajales,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar en Comisión Oficial al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, para asistir y participar en la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 13, 14 y 15 de abril de 2011.

Artículo 2°. Autorícese al Senador designado, tres (3) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje, el Senador Comisionado deberá informar por escrito con antelación, mínimo de cinco días, para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, Presidencia de Senado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, a 6 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., abril 13 de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

De conformidad con el artículo 9° de la Ley 5ª de 1992, presento ante la Mesa Directiva, excusa por mi inasistencia a la Sesión de la Plenaria, del día miércoles, 13 de abril, por encontrarme incapacitada por presentar Sinusitis Rinofaringitis, razón por la cual anexo la certificación expedida por el Otorrinolaringólogo y Cirujía Oncológica de Cabeza y Cuello, doctor César Augusto Mejía Cadavid.

Cordialmente,

Dilian Francisca Toro Cortés,

Senadora de la República.

Anexo Certificación.



Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 2:50 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 13 de
abril de 2011

Sesiones Ordinarias

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de
proyectos de ley en segundo debate

1. Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional", adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el "Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*. Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 370 de 2010 y 939 de 2010 (Nueva ponencia).

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

2. Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación

de posgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

3. Proyecto de ley número 62 de 2009 Senado, por la cual se rinde homenaje al maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 330 de 2010.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

4. Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en Red o Mercado Multinivel en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Gabriel Ignacio Zapata Correa, Germán Villegas Villegas, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2010.

Comisión de Estudio *Gaceta del Congreso* 1082 de 2010

Autora: honorable Senadora *Cecilia Matilde López Montaño*.

5. Proyecto de ley número 100 de 2010 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 534 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2011.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

6. Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Germán Antonio Aguirre Muñoz y Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2010.

Autor: Honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

7. Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán y Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 677 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

8. Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, por la cual se transforman los Clubes Deportivos en Sociedades Anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Camilo Armando Sánchez Ortega y Manuel Julián Mazenet Corrales*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2010.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

9. Proyecto de ley número 75 de 2010 Senado, por medio de la cual se establece la Licencia por Luto para los empleados y trabajadores del Estado.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

10. Proyecto de ley número 79 de 2009 Senado, mediante la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 71 de 2011.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

11. Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado, por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Eduardo Carlos Merlano Morales* y *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 2011.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

12. Proyecto de ley número 19 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las parteras.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

13. Proyecto de ley número 36 de 2010 Senado, por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y *Edinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 464 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2010.

Autor: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

14. Proyecto de ley número 116 de 2009 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuarenta (40) años de existencia de la Universidad de Cundinamarca y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras prioritarias.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

15. Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla *Guillermo Angulo Gómez* y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Camilo Armando Sánchez Ortega*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1018 de 2010.

Autora: honorable Representante a la Cámara, *Rosmery Martínez Rosales*.

16. Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado, por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 947 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 113 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

17. Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año 2011.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 756 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

18. Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona - Norte de Santander y se dictan otras disposiciones

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Juan Fernando Cristo, Jorge Eliécer Guevara, Juan Manuel Corzo Román, Jorge Antonio Trujillo Sarmiento, Efraín Torrado García*. Honorables Representantes: *Eduardo Benítez Maldonado, Carlos Augusto Celis Gutiérrez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jorge Alberto García-herreros Cabrera y otros*.

19. Proyecto de ley número 25 de 2010 Senado, por la cual se establece la no inclusión de antecedentes penales o reseña delictiva en los certificados judiciales por pena cumplida o prescripción.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 685 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2010.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

20. Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2010.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

21. Proyecto de ley número 75 de 2009 Senado, por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la Ley 71 de 1988.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1101 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 331, 529 y 1058 de 2010.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

22. Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (Mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

23. Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 521 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 634 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

24. Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 091 de 2009 Cámara, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2010.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Omar de Jesús Flórez Vélez, Álvaro Alfé-*

rez Tapias, Óscar de Jesús Hurtado, Luis Fernando Vanegas y Nancy Denise Castillo García.

25. Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Piedad Córdoba Ruiz, Dilian Francisca Toro Torres y Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 778 y 883 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1244 del 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 del 2010.

Autores: honorables Senadores *Óscar Josué Reyes, Mario Salomón Náder Muskus, Juan Manuel Galán Pachón, Dilian Francisca Toro Torres, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Restrepo, Jesús Bernal Amorocho, Efraín José Cepeda Sarabia*. Honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna, Bernardo Elías Vidal, Eduardo Crissien Borrero, José María Conde, Miguel Amín* y otros.

26. Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos y Jorge Ballesteros Bernier*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2010.

Autores: honorables Senadores: *Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Álvaro Ashton Giraldo, Carlos Julio González Villa, Jorge Eliécer Guevara, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Guillermo García Realpe, Víctor Velásquez Reyes, Camilo Sánchez Ortega, Samuel Benjamín Arrieta Buevas, Yolanda Pinto Afanador, Héctor Helí Rojas Jiménez, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Dussán Calderón*. Honorables Representantes: *Germán Reyes Forero, River Franklin Legro S., Germán Navas Talero, Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

27. Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado, por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Mauricio Ernesto Ospina Gómez.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1061 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 813 de 2010.

Autor: honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

28. Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 668 de 2001 y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enriquez Rosero y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2010.

Autores: honorables Senadores: Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Elsa Gladis Cifuentes Aránzazu, Luis Elmer Arenas Parra, Héctor Helí Rojas Jiménez, Germán Antonio Aguirre Muñoz, Jorge Eliécer Guevara, Juan Carlos Restrepo Escobar, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Plinio Olano Becerra, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Javier Enrique Cáceres Leal, Darío Angarita Medellín, Camilo Armando Sánchez Ortega, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Francisco Andrade Serrano. Honorables Representantes a la Cámara: Pedro Jiménez Salazar, Jorge Eduardo Casabianca, Jaime Yépez Martínez, Constantino Rodríguez Calvo, Luis Jairo Ibarra Obando, César Humberto Londoño, Venus Albeiro Silva Gómez, Jaime Restrepo Cuartas, José de los Santos Negrette, Fernando Tafur Díaz, Berner Zambrano Erazo, Jaime Alonso Zuluaga, Juan Carlos Valencia Montoya, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Diego Alberto Naranjo.

29. Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

rias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 921 del 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1052 del 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 339 del 2010.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia doctor, Fabio Valencia Cossio y Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor Óscar Giraldo Jiménez.

30. Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio Militar Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Manuel Enriquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 176 del 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 445 del 2010.

Autor: honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

31. Proyecto de ley número 123 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica el procedimiento y los requisitos para el Registro Civil de menores colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 690 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2010.

Autor: honorable Senador José David Náme Cardozo.

32. Proyecto de ley número 243 de 2010 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia en

conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Roberto Ferro Solanilla*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 260 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2010.

Autora: honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda*.

33. Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella*, *Juan Mario Laserna Jaramillo* y *José Darío Salazar Cruz*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 460 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2010. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2010.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

34. Proyecto de ley número 66 de 2009 Senado, por la se reorganiza el Fondo Cuenta Especial del Notariado Colombiano en Fondo Especial del Notariado Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2010.

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

35. Proyecto de ley número 03 de 2010 Senado, por la cual se concede una rebaja de pena, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román*, (Coordinador), *Roberto Gerleín Echeverría*, *Karime Mota y Morad*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge*

Eduardo Londoño Ulloa, *Hemel Hurtado Angulo* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 462 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 844 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

36. Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños”, hecho en la Haya el 19 de octubre de 1996.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*

Publicaciones: Senado, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2011.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Valencia Cossio* y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

IV

Lo que proponga los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, en el orden del día de hoy se estableció como segundo punto el anuncio de

proyectos. La Secretaría debe informar también, señor Presidente, que se ha registrado el quórum para decidir. Entonces, los proyectos para debatir en la siguiente sesión Plenaria son los siguientes:

Primero: Proyectos de acto legislativo para segundo debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010 Senado, 118 de 2010 Cámara,** por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Segundo: Proyectos de ley con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 03 de 2010 Senado,** por la cual se concede una rebaja de pena, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

• **Proyecto de ley número 06 de 2009 Senado,** por la cual se expide el Código Aeronáutico Colombiano, el Estatuto del Comandante de Aeronave, y se dictan otras disposiciones

• **Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado,** por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 19 de 2009 Senado,** por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.

• **Proyecto de ley número 25 de 2010 Senado,** por la cual se establece la no inclusión de antecedentes penales o reseña delictiva en los certificados judiciales por pena cumplida o prescripción.

• **Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado,** por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 34 de 2010 Senado,** por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal en Colombia, en desarrollo del numeral 13 artículo 150 de la Constitución Política.

• **Proyecto de ley número 36 de 2010 Senado,** por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.

• **Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado,** por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.

• **Proyecto de ley número 62 de 2009 Senado,** por la cual se rinde homenaje al maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.

• **Proyecto de ley número 66 de 2009 Senado,** por la cual se reorganiza el Fondo Cuenta Especial del Notariado Colombiano en Fondo Especial del Notariado Colombiano y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 75 de 2010 Senado,** por medio de la cual se establece la Licencia por Luto para los empleados y trabajadores del Estado.

• **Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado,** por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.

• **Proyecto de ley número 79 de 2009 Senado,** mediante la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 83 de 2010 Senado,** por la cual se adicionan el inciso 2° del artículo 1° (objeto) y el inciso 2° del artículo 8°, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008 “Por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones”.

• **Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado,** por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (Mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

• **Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 091 de 2009 Cámara,** por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

• **Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado,** por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en Red o Mercadeo Multinivel en Colombia.

• **Proyecto de ley número 100 de 2010 Senado,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes.

• **Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado,** por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado,** por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.

• **Proyecto de ley número 116 de 2009 Senado,** por la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuarenta (40) años de existencia de la Universidad de Cundinamarca y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras prioritarias.

• **Proyecto de ley número 123 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica el procedimiento y los requisitos para el Registro Civil de menores colombianos.

• **Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado**, por la cual se transforman los Clubes Deportivos en Sociedades Anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado**, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se crea la estampilla Guillermo Angulo Gómez y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 146 de 2009 Senado**, por la cual se determina la revisión del listado oficial de remisos y se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio, incluyendo a los ciudadanos que no están incluidos en el listado del sistema de reclutamiento.

• **Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado**, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral

• **Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado**, por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de la provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.

• **Proyecto de ley número 165 de 2010 Senado**, por la cual se implementa el certificado de actitud sicofísica para el porte y tenencias de armas de fuego y dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.

• **Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado**, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona -Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 206 de 2010 Senado**, por medio de la cual se convoca a un referen-

do constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

• **Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

• **Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

• **Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

• **Proyecto de ley número 243 de 2010 Senado**, por el cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia en conmemoración del Bicentenario de la Independencia.

Estos son los proyectos de ley para la siguiente sesión, debidamente publicados con términos, y es de advertir por parte de la Secretaría que el proyecto que sea aprobado en el día de hoy no irá en el próximo orden del día.

Está leído el segundo punto, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del día.

III

Lectura de ponencias y consideración de

Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional”, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución número 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el “Proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para ampliar las facultades de inversión del fondo monetario internacional”, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la junta de gobernadores

mediante la Resolución numero 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 208 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Proyecto de enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional para reforzar la representación y la participación en el Fondo Monetario Internacional"*, adoptado el 28 de marzo de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución numero 63-2, adoptada el 28 de abril de 2008, y el *"Proyecto de enmienda del convenio constitutivo del fondo monetario internacional para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional"*, adoptado el 7 de abril de 2008 y aprobado por la Junta de Gobernadores mediante la Resolución numero 63-3 adoptada el 5 de mayo de 2008.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, *por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, *por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las Universidades Públicas.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado, *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado, *por la cual se rinde homenaje al Maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 100 de 2010 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 100 de 2010 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de fundación del municipio de Pereira y rinde público homenaje a sus habitantes*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado, *por la cual se crea la carrera administrativa especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Quiero presentar un impedimento en este proyecto de ley, en el entendido de que una hermana mía trabaja en un hospital del Estado y no sé si en este proyecto de ley se contempla la posibilidad de vincularla a Carrera Administrativa.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, mientras que viene la Ponente, doctor Juan Carlos Restrepo, y nos explica, dejemos eso quieto hasta la otra semana, porque si no está la ponente para que explique algunos de los temas del impedimento, pues así es bastante complicado. Entonces, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, *por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*.

Por Secretaría se informa que sobre este proyecto, han radicado dos impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Aprobado

12 de abril de 2011

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2011

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

En cumplimiento del deber constitucional que se me impone como Senador de la República, presento a usted mi solicitud de impedimento para el

estudio, debate y votación del **Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado**, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior por tener vínculos familiares con personas accionistas de equipos de fútbol profesional.

El proyecto de ley se encuentra en consideración en el Orden del Día de la Sesión del día de hoy 13 de abril de 2011.

Fuad Char Abdala,
Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento, presentado por el honorable Senador Mauricio Ospina Gómez.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2011

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente y

Demás miembros

Mesa Directiva

Atte. Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Presentación de impedimento al Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995, Y se dictan otras disposiciones.

Respetados miembros Mesa Directiva Senado de la República:

Invocando los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso y los artículos 150-1, 182 y 183-1 de la Constitución Política de Colombia, solicito a la Plenaria ser Declarado Impedido para conocer, participar en el Debate, Discusión y Votación del Proyecto de ley número ... por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones, por presentar conflicto de intereses debido a que mi hermano Jorge Iván Ospina Gómez actual Al-

calde de Cali, se encuentra adelantando acciones para sacar de su crisis administrativa y financiera al equipo de fútbol América de Cali; dicho proyecto se encuentra en el Orden del Día de la Plenaria de hoy.

Atentamente,

Mauricio E. Ospina Gómez,

Senador de la República,
Polo Democrático Alternativo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias. No tengo el número del artículo, pero es uno en particular que se refiere al tiempo que se les otorga, a los clubes deportivos profesionales para transformarse en Sociedades Anónimas. El Proyecto que yo conozco se le establece 6 meses. A mí, llegaron directivos de la Dimayor, la semana pasada tal vez, a pedirme que se planteara la posibilidad de extender ese plazo a 12 meses, habida cuenta que de pronto, se pudiera desvirtuar el verdadero espíritu de la ley, con un período supremamente corto para tales efectos, en el entendido de que ellos están de acuerdo pero que se les mejore el plazo en ese sentido. Ya le he comentado al ponente Camilo Sánchez. Quiero dejar entonces esa propuesta.

La Presidencia manifiesta:

Le propongo una cosa, déjeme votar el Proyecto así, con la anuencia del señor autor y ponente del proyecto, para que entonces se ponga de acuerdo con usted, para que vaya a Cámara en ese sentido.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, no es el ánimo de molestiar, sino es que me parece que tenemos que ser coherentes, señor Presidente. Nosotros ya votamos la conciliación de este proyecto de ley en que se transformaban las Corporaciones Deportivas de Fútbol Profesionales o Clubes Profesionales en Sociedades Anónimas.

Qué es señor Presidente. En la Comisión Séptima cuando se discutió con Coldeportes, con la Dimayor y con todos ellos, lo que era la transformación de las Corporaciones Profesionales de Fútbol en Sociedades Anónimas, se nos hizo un lobby muy grande, Senador Guerra, fundamentalmente en el Tolima, de la doctora Leonor Serrano, para decirnos que había de aplazar de 6 meses a un año, y la razón que tuvo la Comisión de manera unánime para no aceptarlo, es porque queda como un cascarón. En esos 6 meses pueden cambiar la razón social como lo han hecho, cambian la razón social y queda un cascarón.

Yo quiero decirle y por eso pedía la palabra con esa insistencia, que la Comisión Séptima unánimemente, aprobó que no se aplazara a un año por las inconveniencias que tiene para las cuestiones laborales de los Clubes Deportivos, que ya hoy, incluso anoche Coldeportes tuvo que suspender al Quindío por 30 días para jugar, y en esas condiciones estaría el Santafé y el Millonarios.

Yo quiero decir que ese ha sido un lobby de estos Clubes Deportivos y por esa razón anuncio aquí que sería, no cabría, puesto que ya en la ley que aprobamos, eso fue lo que hicimos, aquí está el señor Viceministro que estuvo con nosotros en la Comisión y no nos pusimos de acuerdo, porque hacer eso es realmente violentar las cláusulas laborales que están puestas en esa nueva ley. Por eso señor Presidente yo quiero dejarle constancia expresa, y que eso fue apoyado aquí por todo el Senado en términos generales. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Okey, con la constancia que usted acaba de decir pregunto a la Plenaria, cierro el debate.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 130 de 2010 Senado, *por la cual se transforman los clubes deportivos en sociedades anónimas, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honora-

ble Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 75 de 2010 Senado, *por medio de la cual se establece la licencia por luto para los empleados y trabajadores del Estado.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 75 de 2010 Senado, *por medio de la cual se establece la licencia por luto para los empleados y trabajadores del Estado.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 79 de 2009 Senado, *mediante la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

No Presidente, más que el informe de la Ponencia, es simplemente una moción de orden. Yo quiero simplemente que se me explique la manera cómo estamos votando. Es decir, yo no entiendo Presidente, por qué estamos votando todo a pupitrazo y no estamos utilizando el sistema.

La Presidencia manifiesta:

¿Pupitrazo?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, no estamos utilizando el sistema y no sé si podemos votar todo así. Yo entiendo que hay unas mociones de procedimiento que se pueden votar como usted lo está haciendo y otras que necesitan utilizarse el sistema. Es simplemente que usted me dé una explicación, Presidente, no es nada más que eso.

La Presidencia manifiesta:

Señor Lizcano, esas frases que ustedes a veces sueltan son temerarias y en contra del Congreso. Nadie está votando a pupitrazo, hemos votado proyecto por proyecto, lo que pasa es que son sencillos, nadie tiene nada que decir, en algunos hay acuerdo político y yo lo que vengo y vengo haciéndolo suave, tranquilo y más lento que nunca porque hoy estoy cansado, y estoy más lento que nunca, he venido diciendo, tal proyecto, el señor Secretario lo lee. Él lee el informe de ponencia, votamos el informe de ponencia, si alguien tiene algo que hablar o decir aquí estamos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

En lo temerario no creo que más que usted Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Lo que pasa es que usted acaba de llegar hace cinco minutos y la plenaria estaba citada a las 2:00, entonces cuando uno llega a las 3:20, de pronto...

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, pero más temerario que lo que usted hace contra el Congreso, creo que no existe nada. Pero lo que le quiero decir, Presidente, es lo siguiente: es que me explique el Secretario si tenemos que votar en el sistema o se puede votar como estamos votando, es la única pregunta que le estoy haciendo a usted.

La Presidencia manifiesta:

El Secretario no tiene nada que explicarle, ya le estoy diciendo cómo estamos votando, lo que pasa es que usted estaba citado a las 2:00 de la tarde y llega a las 3:20, no hay problema, explicamos pero sin hacer juicios temerarios, usted acaba

de decir que estamos votando, juzga, cuando una juzga también lo juzgarán, así que no se preocupe.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Presidente gracias. Sobre el Proyecto que se ha sometido a consideración. Yo debo entender que el proyecto lleva un sentido muy positivo, confieso que no conozco el contenido del mismo, pero en tratándose que mi origen corresponde al departamento de Sucre, una de cuyas actividades principales es el turismo en razón a que tenemos el Golfo del Morrosquillo, de frente, yo quisiera saber en qué consisten esas medidas de seguridad en las playas. A lo mejor es lo que conviene, pero, pero vuelvo y repito, una explicación mínima por parte del autor o de la ponente para saber en qué consisten esas medidas de seguridad, que a lo mejor, voy a respaldar.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Lo que pasa es que la señora ponente no está, le quito 20 segundos, es un proyecto en el sentido de que tiene que haber un salvavidas en la playa, tiene que haber ambulancia, los municipios tienen que sortear cierta intensificación de acuerdo a como esté el mar y alguna seguridad social, para los salvavidas. Usted sabe que los salvavidas en su tierra no les pagan nada, y no les dan ni protección solar, es básicamente eso.

Pero si usted quiere lo quitamos porque no está Karime Motta. Yo soy el autor, yo no voy a parar la Plenaria por ese proyecto. Entonces, señor Secretario sáquelo de ahí hasta cuando esté la ponente, ah no ya el señor Antonio Guerra dice que se puede votar. Someto a consideración el Informe de Ponencia, lea el Informe de ponencia.

Leída la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, la Presidencia la somete a consideración de la Plenaria y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 79 de 2009 Senado, *mediante la cual se adoptan medidas de seguridad en las playas y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pre-

gunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado, *por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 14 de 2010 Senado, *por medio de la cual se promueve la formación y desarrollo de habilidades artísticas y deportivas y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 36 de 2010 Senado, *por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que se ha presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 36 de 2010 Senado, *por la cual se regula la condición de estudiante para reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.*

Respetado señor Presidente;

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 36 de 2010 Senado, *por la cual se regula la condición de estudiante para reconocimiento de la pensión de sobrevivientes*, por considerar que tengo algún grado de injerencia en el tema de Seguridad Social relacionado con sus aportes y financiación.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto con la modificación propuesta por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 36 de 2010 Senado, *por la cual se regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 116 de 2009 Senado, *por la cual la nación se vincula a la celebración de los cuarenta (40) años de existencia de la Universidad de Cundinamarca y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras prioritarias.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 116 de 2009 Senado, *por la cual la nación se vincula a la celebración de los cuarenta (40) años de existencia de la Universidad de Cundinamarca y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras prioritarias.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honora-

ble Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 136 de 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla Guillermo Angulo Gómez y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 136 2010 Senado, 167 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla Guillermo Angulo Gómez y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado, *por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado, *por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

El honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, deja la siguiente constancia:

SENADO DE LA REPUBLICA

PLENARIA DE SENADO

Abril 13 de 2011

Constancia:

Mediante la presente se deja la constancia del cambio del título del Proyecto de ley número 157 de 2009 Senado, *por la cual se incorpora en la educación el componente de desarrollo de competencias afectivas en Colombia y se dictan otras disposiciones*, por el siguiente título “Se incorpora en la educación el componente de competencias ciudadanas en Colombia y se dictan otras disposiciones, este cambio se realiza bajo las observaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, con la presente constancia se adjunta proposición sustitutiva y pliego de modificaciones del articulado del proyecto de ley.

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, *por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de La Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 159 de 2009 Senado, *por medio del cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Ramiriquí, capital de La Provincia de Márquez en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los 470 años de su fundación en el año de 2011.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que se encuentra sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del Recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2010

Honorable Senador
 ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.
 Señor Presidente;

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona Norte de Santander y se dictan otras disposiciones*, por tener en este momento una investigación preliminar.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,
 Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 200 de 2009 Senado, *por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pre-

gunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 25 de 2010 Senado, *por la cual se establece la no inclusión de antecedentes penales o reseña delictiva en los certificados judiciales por pena cumplida o prescripción.*

Por Secretaría se informa que se han presentado como 15 impedimentos, para este proyecto.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Juan Carlos Vélez Uribe y Eugenio Enrique Prieto Soto, en la Subcomisión que estudiará los impedimentos presentados al Proyecto de ley número 25 de 2010 Senado; para que presenten un informe a la Plenaria en la próxima sesión, de cómo se votarán dichos impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.*

Por Secretaría se informa que han presentado un impedimento, al proyecto de ley en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del Recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2010

Honorable Senador
 ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 76 de 2010 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993.*

Señor Presidente;

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me

permiso solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 76 de 2010 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993*, por considerar que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto, por ser socio de una empresa de apuestas y juegos de azar, por lo tanto se realizan aportes por ley para la financiación al sistema de salud.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López.

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 76 de 2009 Senado, *por la cual se adiciona el artículo 149 de la Ley 100 de 1993*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 75 de 2009 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la Ley 71 de 1988*.

Por Secretaría se informa que ha presentado un impedimento al proyecto de ley, en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio

Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 75 de 2009, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la Ley 71 de 1988*.

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación **del Proyecto de ley número 75 de 2009**, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la ley 71 de 1988*, por considerar que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto, por ser socio de una empresa que realiza aportes por ley para la financiación al sistema de salud.

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 75 de 2009 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la Ley 71 de 1988*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto: Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, *por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones*.

Por Secretaría se informa que han presentado un impedimento al proyecto de ley, en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, *por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente;

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado, *por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones*, por considerar que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto, por ser socio de una empresa de apuestas y juegos de azar, por lo tanto se realizan aportes por ley para la financiación al sistema de salud.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 33 de 2009 Senado:

Por la cual se reconoce al cuidador familiar en casa para personas dependientes y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, *por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades)*.

Por Secretaría se informa que han presentado un impedimento al proyecto de ley, en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., abril 5 de 2011

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, *por el cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, (Mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).*

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, *por el cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, (Mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades)*, por considerar que tengo algún grado de injerencia en el tema del proyecto, por ser socio de una empresa que realizan aportes por ley para el sistema de salud.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado:

Por la cual se incluye a los bomberos de la aeronáutica civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Emilio Otero Dajud, informa lo siguiente:

Señor Presidente, mire en este proyecto la proposición con que termina el informe, a ver no, es que hay 2 proposiciones, hay una que solicita.

La Presidencia manifiesta:

Esta proposición señores de Plenaria está proponiendo el archivo. Entonces no está ni el autor, ni el ponente, me parece que hasta que no esté el autor de la proposición, por lo tanto se debería esperar sí, pero doctor Barriga está usted que está pidiendo el archivo pero no el autor, ¿quién es el autor?

El Secretario informa:

A ver Presidente le explico, el ponente pide que se le dé segundo debate pero hay una proposición de archivo que habría que someter.

La Presidencia pregunta:

¿De quién es?

El Secretario informa:

Del Senador Carlos Fernando Motoa.

La Presidencia manifiesta:

¿El doctor Motoa no es el autor?, bueno como usted es el autor y el ponente está, a usted le voy a dar prioridad, al informe con que termina la ponencia. Entonces no se considera la proposición, no está el autor de la proposición que propone archivar. Entonces lea la proposición con que termi-

na el informe de ponencia, el cual es positivo para el proyecto de ley.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado:

Por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, deja constancia de su voto negativo al Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado.

Constancia

Dejo constancia de mi voto negativo al **Proyecto de ley número 93 de 2010 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005, y se dictan otras disposiciones.



Atentamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 091 de 2009 Cámara, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

Por Secretaría se informa que han presentado un impedimento al proyecto de ley, en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., abril 5 de 2011

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley 97 de 2010 Senado 091 de 2009 Cámara, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2011.

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 97 de 2010 Senado 091 de 2009 Cámara, por la cual se introduce algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2011, por tener la calidad de socio de una empresa que realizan aportes por ley al sistema de salud.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Presidente, como tengo aquí un problema técnico y no me están abriendo las Gacetas. Entonces no sé de qué se tratan los proyectos, yo le pediría el favor al ponente que nos explicara brevemente, sucintamente en qué consiste ese proyecto, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Villegas Villegas.

Palabras del honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente, honorables Senadores, Senadoras, este proyecto tiene como finalidad reparar, subsanar una omisión de la Ley 715, en el sentido de contemplar, no solamente la creación, sino el funcionamiento de los tribunales de ética para la enfermería. En este momento, hay tribunales como todos sabemos, para la ética médica y para la ética odontológica. Se trata ahora de subsanar, de llenar un vacío y adicionar la ley que le permite a los departamentos sufragar fondos para el mantenimiento y el funcionamiento de este tribunal de ética de la enfermería. A grandes rasgos, señor Presidente, ese es el objetivo del proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 97 de 2010 Senado, 091 de 2009 Cámara:

Por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18 y 43.1.8 de la Ley 715 de 2001.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crea el sistema nacional de información sobre demanda de empleo y el boletín*

de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 111 de 2009 Senado:

Por medio de la cual se crea el sistema nacional de información sobre demanda de empleo y el boletín de demanda laboral insatisfecha y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes, tanto de la nación como de los departamentos, los municipios y los distrito especiales.*

Por Secretaría se informa que han presentado dos impedimentos al proyecto de ley, en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Sena-

dor Héctor Julio Alfonso López y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2010

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distrito especiales.*

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el artículo 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación se me declare impedido para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distrito especiales*, por tener conflicto de interés inherentes al tema del proyecto.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2010

Doctor

ARMANDO BENNEDETTI

Presidente del Senado de la República

E. S. M.

Referencia: Comunicación de impedimento.

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento ante la Plenaria del Senado, declaración de impedimento para conocer y participar del Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la Nación, como de los departamentos, los municipios y los distrito especiales*, toda vez que como profesional de la educación, actividad en la cual me he desempeñado; considero que indirectamente podría incidir en la decisión que se tome en la plenaria del Senado de manera favorable o desfavorable.

Por lo anterior, me declaro impedida de participar en el debate y votación respectiva, de ser aprobado el impedimento informo que durante el debate y votación me retiro del recinto.

Atentamente:

Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento,

Senadora de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 115 de 2009 Senado:

Por medio de la cual se aclara la cotización para salud de los educadores de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales, dependientes tanto de la nación, como de los departamentos, los municipios y los distritos especiales.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable

Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado, *por medio de la cual se establecen prohibiciones para el uso de incentivos económicos por parte de EPS, IPS, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras y comercializadoras de insumos y equipos empleados en el sector salud.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente, Simplemente para señalar que en una de las tantas sesiones anteriores, nosotros con el colega Ponente Mauricio Ospina, habíamos radicado una proposición pidiendo el archivo del proyecto, dado que este proyecto fue presentado antes de que se expidiera la Ley 1438 y los propósitos de este proyecto, quedaron perfectamente establecidos en el artículo 106 de la Ley 1438. De tal manera, Presidente que nuestra solicitud es la del archivo del proyecto, a diferencia de la ponencia que inicialmente habíamos presentado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria archivar el Proyecto de ley número 181 de 2009 Senado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la Red Interinstitucional por la Integridad.*

Por Secretaría se informa que han presentado un impedimento al proyecto de ley, en mención.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán pachón y, cerrada su discusión, esta lo niega.

Negado

13 de abril de 2011

Bogotá, D. C., abril 13 de 2011

Honorable Senador

ARMANDO BENEDETTI

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Ref.: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se me reconozca un impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 1º del Proyecto de ley número 218 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001 y se instituye la Red Interinstitucional por la Integridad.*

El artículo mencionado ordena realizar un homenaje en la memoria de mi padre Luis Carlos Galán Sarmiento, lo que plantea un conflicto de intereses.

Cordialmente,

Juan Manuel Galán Pachón,

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto con la modificación propuesta por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 218 2009 Senado:

Por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 668 de 2001 y se instituye la red interinstitucional por la integridad.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 123 de 2010 Senado, por medio de la cual se modifica el procedimiento y los requisitos para el registro civil de menores colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, su señoría. Muy sencillo, hombre; lo que pasa es que hoy se obliga a que donde nacen los niños tienen que ser registrados, eso ¿qué quiere decir? Que si viene, por ejemplo en una región lejana como Antioquia.

La Presidencia manifiesta:

Hoy ya hay concepto de la Corte que no.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

¿Cómo? una región lejana como Antioquia, por decir cualquier cosa, se complica el parto de la dama y tienen que trasladarla hasta la capital para poderle hacer un procedimiento, no se justifica que tengan que registrarlo ahí en Medellín. De ahí se regresa 4, 5, 6, 8, ó 10 horas, esas personas se les vuelve un trauma para venir a hacer cualquier gestión, cualquier copia del registro civil y además de eso, pues no tienen recursos muchas veces, no tienen el tiempo, se enredan para llegar a las capitales.

Entonces lo que estamos diciendo con este proyecto es una cosa demasiado elemental, se puede registrar en el sitio donde reside, en el sitio donde reside y de igual manera se le está dando un plazo de 5 años, para que puedan reubicar estos registros civiles en los sitios correspondientes. Dígame usted por ejemplo, cuánto le toca pagar a muchos municipios, o cuánto dejan de recibir de las transferencias, porque no están ahí registrados, porque no cuentan ahí, porque están registrados en otra parte y no pueden llenar los requisitos, precisamente por ese traumatismo que se le convierte, sacar una copia del registro civil, para que puedan ingresarlos al Sisbén, por ejemplo. Claro que hoy ya se volvió nacional afortunadamente con la reforma a la salud, pero muchos otros aspectos.

Entonces, lo que busca esencialmente, señor Presidente, que usted tiene con todo el respeto y dentro de la inteligencia que lo caracteriza usted

tiene una equivocación ahí en la interpretación de lo que es ese proyecto, que lo que busca es todo lo contrario, es, ayudarle a ordenar las cosas y facilitarle las cosas a todas aquellas personas que tienen grandes dificultades para trasladarse de un pueblo, a una ciudad o a una región lejana para poder tener ese documento del registro civil correspondiente para el lleno de todos los requisitos. Por ejemplo, los estudiantes, la misma comunidad indígena, etc.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez:

Señor Presidente, muchas gracias. Solo quería que el señor ponente pues nos diera una explicación del proyecto y le confieso que estoy absolutamente de acuerdo con él, no había escuchado el proyecto, me parece muy justo y en consecuencia mi voto es positivo a este proyecto. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Sí, de igual manera, doctor Armando Benedetti, así como en alguna ocasión manifestábamos que, apoyar a un proyecto de acuerdo. Quisiera en nombre de todas las comunidades indígenas apoyar este proyecto de ley, por cuanto reiteradamente nuestras autoridades nos han solicitado ese mismo favor, dado a que muchas comunidades indígenas, quizás son las más afectadas en cuanto a como vienen realizando hoy el sistema de registro.

Nuestras comunidades indígenas que viven en los resguardos, que son muy apartadas de los centros urbanos, se les complica el parto, como decía el señor, tienen que ir al hospital de la cabecera departamental, o del departamento; porque allí atienden las altas complejidades y hoy por hoy, tienen que registrarse un ejemplo, en nuestros municipios, tendría que registrarse en Pasto y no en los resguardos de donde provienen ellos, imagínese, entonces, doctor Armando Benedetti un compañero Awá o una comunidad indígena Embera en Antioquia, que desde su resguardo tenga que desplazarse otra vez a Medellín, o en el caso nuestro a Pasto para registrarse, no lo pueden hacer y no se están registrando.

Doctor Armando, inclusive hay comunidades indígenas, que viven en la frontera con el Ecuador y muy fácil les queda ir a atenderse el parto en el Ecuador, entonces tendrían que registrarse allá, como están las cosas y hoy nosotros queremos también que sean registrados en los sitios donde viven, en sus municipios.

Entonces, quisiéramos que nos ayude con su voto positivo, a este importantísimo proyecto que, realmente ayuda a las comunidades indígenas a que se registren en sus sitios de origen, en sus resguardos y no desadapten de su entorno social. Muchas gracias, doctor Armando.

La Presidencia manifiesta:

Solamente yo voy a leer este párrafo de la ley, dice la Ley 1395 del 2010, en su artículo 118, que estableció, abro comillas, doctor Soto, “todos los actos, hechos y providencias que deban escribirse en el registro civil o que afecten el mismo podrán inscribirse, en cualquier oficina autorizada para cumplir con la función de registro civil del territorio nacional, o en los consulados de Colombia en el exterior, aquí está la universalización de que se puede inscribir donde sea.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

No conocía ese fallo, pero le voy a dar un argumento adicional. La ley no dice de esa amnistía que estamos abriendo de los 5 años, precisamente para que se pueda realizar esas reubicaciones, de esas inscripciones correspondientes, ese reordenamiento, podríamos llamarlo de esa manera, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Presidente, yo realmente felicito la iniciativa del doctor Name y además la comparto por dos circunstancias muy especiales. La una tiene que ver con la que aquí señalaba el Senador Soto, de las dificultades de incomodidad, que a veces tienen que atenerse las madres que están en proceso de parto, cuando son atendidas en hospitales de nivel uno y les toca, por razones de un parto de alto riesgo tener que trasladarse a un hospital de segundo nivel. Yo le pongo el caso del departamento de La Guajira, que tiene 15 municipios y apenas hay 3 hospitales de segundo nivel en donde se pueden atender partos de alto riesgo.

Y de otra parte, la otra consideración tan importante como la anterior, es el tema de la transferencia de recursos, en el sentido de que en la medida en que el recién nacido se registra en el hospital del segundo nivel, generalmente esos recursos que deberían ir al municipio en donde está ubicado el hospital de primer nivel, se le trasfiere al de segundo nivel, que afectando con ellos por supuesto los ingresos del hospital o del municipio de primer nivel.

Esta situación, Presidente, está generando mucha distorsión en las estadísticas que lleva el DANE, en términos de cuál es realmente los niveles de cobertura, de atención de la población recién nacida. De tal manera que, con este proyecto, yo creo que se le pone orden, al tema de las estadísticas del DANE. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias, Presidente. Yo les pediría que leyeran con detenimiento lo que acaba de leer el

Presidente, aquí lo que se dice es mucho más allá de lo que está haciendo el proyecto que ustedes están defendiendo en este momento, y les digo por qué, porque aquí se dice que usted podrá hacer el registro en cualquier parte del país, sin ningún problema, sea indígena, sea cualquiera con el problema que tenga y podrá ir al municipio suyo para que esa persona quede en ese municipio.

Yo le quiero contar que hay muchos municipios en Colombia, donde no hay hospitales y como estaría escrito, lo que ustedes dicen no tendríamos nunca más nacimientos en esos municipios donde no hay hospital y ahí sí se ocasionaría el problema de los recursos que se tienen, porque no van a recibir los recursos en cada uno de ellos.

Yo le quiero decir que aquí y quiero que, doctor Name, oiga lo que dice el proyecto, dice que usted se puede registrar en cualquier parte del país, sin ningún veto, sin tener que tener 5 años, en cualquier momento lo puede hacer y eso ya lo dice la norma, en el suyo pone, una prescripción y además dejan condenados a muchos municipios que no tienen hospital para tener la posibilidad.

Entonces, yo le pido que revise el artículo, porque aquí está muy claro, artículo 1395 del 2010. No es una Sentencia, es una ley, que ya está vigente y que cumple perfectamente las condiciones. Por eso no me parece que estemos devolviéndonos, por el contrario, lo que estamos haciendo es retroceder en contra de los municipios y de la gente común y corriente que hoy tiene el derecho a registrarse en cualquier lugar del país.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Yo le pediría al doctor Camilo que por favor lea el proyecto que se está discutiendo, aquí no tiene nada que ver que un municipio tenga hospital o no tenga hospital. Aquí en este proyecto no se habla de hospitales, doctor Camilo, el doctor Ballesteros, le pone un ejemplo, es de que los niños nacidos en hospitales de tercero y cuarto nivel, que no tienen la mayoría de los municipios pequeños del país, se van esas madres, cuando tienen partos complejos a otros hospitales en esos departamentos, y los niños quedan registrados en ese municipio.

¿Qué pretende el proyecto? Que los padres registren el niño donde residen, pueden residir en cualquier municipio y que no exista hospital. Aquí no tiene nada que ver, este proyecto no habla de hospitales. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela, el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Menos mal, que yo sí le pongo cuidado al proyecto de ley y usted no está oyendo lo que estamos leyendo nosotros. Lo que estamos diciendo adicionalmente a lo que dice el proyecto, es la pro-

blemática que se crea por no tener esa posibilidad los municipios que no tienen hospital, no estamos del proyecto en este caso, sino qué consecuencias tiene futuras.

Yo le quiero decir lo que dice este proyecto que es ley, que hoy funciona, usted se puede registrar en cualquier parte del país, sin ninguna restricción, donde nazca, no importa, usted puede ir a su municipio y registrarse sin ninguna restricción. Esto es mucho más allá de lo que está presentando usted, por consiguiente le digo que está la ley 1395 del 2010 que cumple totalmente ese requisito.

Por consiguiente me parece que el que no ha leído bien, lo que le estamos mostrando a usted, es decirle, estamos de acuerdo con que usted pensó muy bien lo que quería, pero ya está en una ley vigente, donde verdaderamente beneficia a los indígenas, beneficia a cualquier persona en cualquier parte del país, porque puede registrarse en cualquier institución donde tenga el derecho a hacerlo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, yo le propongo a la Directiva y a la Plenaria, que para no trancar el desarrollo de la agenda, nos permita aplazar el proyecto, yo le hago una revisión a la norma que ustedes están citando, por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 243 de 2010 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia en conmemoración del bicentenario de la independencia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 243 de 2010 Senado:

Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia en conmemoración del bicentenario de la independencia.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 66 de 2009 Senado, por la que se reorganiza el Fondo Cuenta Especial del Notariado Colombiano en Fondo Especial del Notariado Colombiano y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la Plenaria, si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

IMPEDIMENTO

(Aprobado)

Señor Presidente:

Solicito se vote impedimento para discutir y aprobar el Proyecto de ley número 66 de 2009 Senado, por lo que se reorganiza el Fondo Cuenta Especial del Notariado Colombiano en Fondo Especial del Notariado Colombiano y se dictan otras disposiciones. La anterior solicitud, la hago en razón de tener un familiar en segundo grado de consanguinidad que ejerce como Notario.

Gloria Inés Ramírez Ríos.

13. IV. 2011

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 66 de 2009 Senado:

Por la que se reorganiza el Fondo Cuenta Especial del Notariado Colombiano en Fondo Especial del Notariado Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños”, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia pregunta a la Plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 207 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños”,* hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título? y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite ante la honorable Cámara de Representantes? y estos responden afirmativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda, manifiesta lo siguiente:

Yo quiero dejar una constancia ya que uno tiene sus detractores. Es la primera vez que la plenaria del Senado está en cero; los 4, 5 proyectos que están, 2 porque no se pueden tocar y otros 3 o 4 en los que los ponentes o los autores no estaban aquí, doctor Romero, usted que es primera vez que está aquí eso nunca había sucedido que estemos en cero aquí, en compañía del señor Secretario General, a pesar de lo mareado que lo tiene la Gobernación de Córdoba. ¿Sí o no, doctor Barriga que hoy estaba lento el señor? Entonces, es la primera vez, doctor Ferro, que la plenaria no tiene ningún proyecto de ley, es la primera vez que todo está en cero en la plenaria del Senado.

Las proposiciones, ¿de qué son? Una pregunta para usted, no vamos a sesionar en Semana Santa pero están pidiendo algunas personas. Nunca se ha sesionado en Semana Santa, nunca, por favor, jamás. Entonces, hay gente, doctor Juan Carlos Restrepo, la pregunta es porque hay algunos ponentes del Plan de Desarrollo que están con el tema si sesionamos el lunes 25 de abril o el martes, lo que ustedes me digan. ¿A las 10 de la mañana o en la tarde?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, yo lo que entiendo es que hay una iniciativa popular que ingresa en el Orden del Día y que se tendría que discutir entonces el martes, esa iniciativa popular. Lo que le solicitamos es lo siguiente, que el martes se anuncie la votación del Plan Nacional de Desarrollo para el día miércoles,

y el día miércoles usted convocara entonces desde muy tempranas horas de la mañana para que se aborde la discusión del Plan de Desarrollo todo el día.

Seguramente que el Plan de Desarrollo puede presentar alguna diferencia entre lo que se apruebe en Cámara y Senado, a pesar de que vamos a presentar ponencias iguales los coordinadores y ponentes de este proyecto, vamos a presentar iguales tanto para la plenaria del Senado como para la plenaria de la Cámara. Pero en el evento en que surgiera alguna diferencia entre estos proyectos, usted tendría el día jueves para conciliar el Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, creo que eso le da organización a la Semana de Pascua, en lo que tiene que ver con las sesiones de la plenaria del Senado.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, doctor Juan Carlos Restrepo, si mal no entiendo hacemos control político el martes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

A ver, lo que entiendo yo es que usted el martes podría citar para la votación, evacuar el proyecto de iniciativa popular adelante y luego podría hacer el control político el mismo martes; es decir, una sesión que inicie temprano, evacue el proyecto iniciativa popular, hace su control político, se anuncia la votación del Plan de Desarrollo para el día miércoles.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto Senador, entonces vamos a citar tipo 10:00 de la mañana para que empiece mal que bien 11:00, se desarrolla lo de cadena perpetua y 4:30 a 5:00 empezamos el debate del Senador Robledo. Eso es lo que le entiendo, Senador Restrepo, yo creo que eso es lo mejor. Esa semana yo no voy a estar aquí, Senador Restrepo, así que quedan en buenas manos, en mejores manos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, como en el mismo sentido frente al Plan Nacional de Desarrollo, nosotros estamos radicando en este momento la Bancada del Polo una solicitud a la Mesa Directiva en ese sentido Presidente, el Plan Nacional de Desarrollo hoy tiene en la ponencia última hasta la que conocimos 218 artículos Presidente, está más larga, me dice uno de los ponentes del Plan Nacional de Desarrollo. Nosotros tenemos enormes reparos, de fondo, a gran parte de ese articulado que se viene en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que nosotros advertimos hoy, sin que exista ponencia el día de hoy porque no hay una ponencia definitiva hacia la plenaria, lo que nosotros advertimos es que el martes que lleguemos acá, señor Presidente, nos van a tirar esa ponencia ahí sin que la podamos analizar y

discutir porque hasta ahora se están introduciendo artículos nuevos.

Presidente, mire, no se trata de que armemos, nosotros podríamos pensar en armar el debate y la polémica en esa última semana porque nos van a coger por así decirlo a la carrera a pupitrear un Plan Nacional de Desarrollo que va a definir las políticas, las metas, los objetivos de este país en los próximos cuatro años.

Miren, no es sano para este Congreso, ni para el gran acuerdo de Unidad Nacional que vengan aquí a traernos 250, 240 artículos y nos los impongan, nosotros tenemos, como lo ha advertido proposiciones que están incluidas o no, yo no sé, porque yo no sé cómo quedó la ponencia final que queremos debatir y qué queremos cuestionar.

Entonces, Presidente, entendemos que usted se va, pero la Mesa Directiva tiene que plantearnos cuáles son las reglas de juego para la discusión de ese Plan Nacional de Desarrollo, ¿cuál va a ser el mecanismo para nuestra intervención?, inclusive lo digo de manera pública, en la reunión que sostuvimos con el Presidente Santos, ese fue uno de los puntos que nosotros hablamos y de lo que se hablaba con el mismo Presidente decía, hablen para que en la plenaria se permita desde el Congreso que el Polo Democrático Alternativo tenga un espacio suficiente para que pueda presentar su posición en torno al Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, lo que yo le solicito, señor Presidente, con el más debido respeto como vocero del Polo aquí en el Senado, es que se nos definan esas reglas de juego y que no nos vaya a traer esa ponencia de 240 artículos y nos la vayan a imponer porque definitivamente, pues, eso sí no lo vamos a aceptar de ninguna manera.

La Presidencia manifiesta:

Un momento, porque como toca alguna responsabilidad a la Mesa, quiero empezar diciéndole señor Senador dos cosas, la primera que aquí las reglas son las de la Ley 5ª y lo segundo, es que no han radicado todavía la ponencia del Plan de Desarrollo, si así estuviera seguramente hubiéramos podido haberla discutido. Senador Juan Carlos, me permite darle por dos minutos la palabra al doctor Lizcano y luego usted que me estaba pidiendo la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, no, como Coordinador ponente del Plan Nacional de Desarrollo así como el doctor Juan Carlos que hemos trabajado juntos, él en la Comisión Cuarta y yo en la Tercera, con varios compañeros el tema del Plan Nacional de Desarrollo, yo lo que le quiero decir al Senador Alexander es que seguramente esta semana quede radicada ya la ponencia del Plan Nacional de Desarrollo, toda

vez que el lunes de Pascua ya la ponencia la puedan tener los diferentes compañeros.

A mí solo Presidente, póngame atención porque es una cosa para usted, a mí solo me preocupa una cosa, usted sabe que el Plan Nacional de Desarrollo tiene una ley que implica que para el Jueves de la Semana de Pascua tenemos que haber aprobado, digamos, el Plan de Desarrollo, usted sabe que el Plan de Desarrollo tiene una, está reglado en sus tiempos de aprobación.

La Presidencia manifiesta:

Senador, creo que es el Primero de Mayo, usted me corrige.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Exactamente pero sería el viernes, no pero cae como fin de semana, por eso, pero no vamos a sesionar sábado y domingo, entonces claramente tendríamos hasta el viernes para poderlo aprobar, ¿qué quiero decirle, Presidente?, es que como cae fin de semana, nosotros teníamos que dejar aprobado digamos máximo el jueves porque los viernes es muy difícil que la gente asista, o podríamos ir hasta el viernes.

A mí el único riesgo que me parece es, doctor Juan Carlos, no sé usted cómo lo vea, que la suya es una buena propuesta, qué tendríamos que hacer, tendríamos solo el miércoles para discutir y votar el Plan de Desarrollo, es probable que lo podamos sacar en un día, como es probable que no.

A mí me parece mucho más prudente que citen el lunes solamente para que el lunes se cite para el martes Plan de Desarrollo, el martes hagamos Plan de Desarrollo y quede el miércoles como colchón y el jueves se vote la conciliación, es una propuesta, Presidente, no más, solamente se podría como dice el doctor Juan Carlos, pues si empezamos muy temprano el miércoles, alcanzaríamos a sacarlo así.

La Presidencia manifiesta:

Es que el doctor Juan Carlos dijo otra cosa para que usted lo tenga en cuenta doctor Lizcano, no lo quiero incomodar, es que a la hora que la doctora Gilma Jiménez radique la ponencia de la cadena perpetua para violadores, como es un mecanismo de participación ciudadana tiene prioridad, obligatoria de ser primera para debate fuera de todo. Entonces, como seguramente la radicará hoy o mañana, eso es lo que está hablando el doctor Juan Carlos, doctor Lizcano.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Pero siendo así me parece mucho más prudente que citemos el lunes, toda vez que quedamos solo para el miércoles Plan de Desarrollo y si tenemos

que debatirlo lo del Referendo de cadena perpetua, me parece que le da más holgura al Gobierno y más holgura al Congreso que el lunes empecemos entonces con el Referendo, se cite para el martes votación de Plan de Desarrollo y así tenemos un colchón más grande.

Porque arriesgarnos en un solo día para aprobar Plan de Desarrollo, son 220 artículos, sería esa propuesta, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Yo no, no quiero entrar en controversia con el doctor Lizcano, me parece que indistintamente de si citan lunes o martes, lo que está claro es que el Referendo de la doctora Gilma tiene prelación por ser un mecanismo de participación ciudadana, a mí me parecería suficiente con que nosotros contáramos con uno, dos días para el Plan de Desarrollo, entre otras cosas por esto que le debo contestar a mi colega y amigo el Senador Alexander López.

Llevamos casi 70 días estudiando el Plan de Desarrollo, pero a la luz pública, doctor Alexander, no ha sido a escondidas, ni mucho menos usted sabe que, hemos, que el estudio del Plan de Desarrollo, no ha sido ni a escondidas, ni ha sido que nos, no, no, no, lo que le quiero contar es que hemos estado en muchas sesiones a las que han concurrido todos los Senadores y Representantes a la Cámara que han querido, para aportar en el estudio del Plan de Desarrollo.

Desde luego que la posición del Polo, es una posición Política y desde luego que esa posición Política se respeta, pero, y claro se escuchará acá la posición Política del Polo Democrático, pero por lo demás pensaría yo, Senador Lizcano y Senadores presentes a esta hora en la sesión, creo que el Plan de Desarrollo ha sido suficientemente estudiado, suficientemente concertado y por lo menos en las Comisiones Económicas, quienes venimos de las Comisiones Económicas, prácticamente no nos resta discusión adicional con lo que traemos a las Plenarias de Senado y Cámara.

Luego yo diría que, escuchando la posición Política y jurídica del Polo Democrático, nosotros podríamos avanzar el miércoles en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, pero igual, si usted opina Presidente que debe citar el lunes en la noche, usted lo dirá.

La Presidencia manifiesta:

Una cosa aquí por encima los que estamos ya aquí, ¿quién quiere venir el lunes?, nadie, entonces el martes, lo hacemos el martes, así de fácil, entonces el martes de una vez digo, queda convocada la Plenaria para el martes 26 de abril a las 10:00 de la mañana, no, nos vamos todavía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

No Presidente es que esto, mire, yo les pido a los colegas que le prestemos atención a esto, porque si no después nos vamos a enredar la próxima semana y que queden las reglas del juego definidas.

Mire, Presidente, yo creo que sí es prudente venir el lunes, colegas, si es prudente venir el lunes por lo siguiente, el martes ya hemos dicho que lo vamos a ocupar, Gloria, vamos a ocupar el martes en un debate de control político y en el acto legislativo, cierto, de iniciativa popular que viene, el martes lo vamos a tomar en eso.

Entonces, dicen el miércoles sería entonces la discusión, la discusión no la terminaríamos en un solo día por más que queramos, si aquí citan a las ocho, todos sabemos que la gente viene al medio día y esto en el miércoles no saldríamos, Presidente, por lo siguiente, porque el jueves tendríamos que ir a la conciliación como usted mismo lo está diciendo Senador Juan Carlos.

Lo más conveniente es que arranquemos el lunes, Presidente, es más, les vamos a hacer una propuesta como Polo Democrático, Presidente, una propuesta muy sensata, el Polo está pidiendo cuatro horas para fijar su posición del Plan Nacional de Desarrollo, díganos si nos las da el lunes, si nos las da el martes o miércoles.

En cualquiera de las sesiones, cuatro horas y quedamos resuelto o no Juan Carlos, no, estamos pidiendo en el término de las garantías, Presidente, porque si no, no nos vamos a enredar en este, si aplicamos Ley 5ª, entonces nosotros nos vamos a Ley 5ª.

La Presidencia manifiesta:

Creo que le voy a hacer falta porque yo no voy a estar en esa discusión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Por eso, Presidente, entonces no, de lo que se trata es que logremos un acuerdo y el acuerdo es, hombre vengamos el lunes, déjenos a nosotros participar el lunes las cuatro horas, que se abra la sesión y se desarrolla el trámite normal como viene, o sea, es nuestro interés, es más, es parte de lo que se acordó con el Presidente Santos y nos interesaría acordarlo también con esta Plenaria del Senado de que el Polo tenga la garantía en ese sentido.

Porque, de lo contrario, Presidente advierto, presentaríamos entonces proposición en cada artículo y solicitaríamos votación artículo por artículo para que no nos compliquemos la vida en esto, estamos pidiendo cuatro horas como un mecanismo de garantía.

La Presidencia manifiesta:

Yo voy a citar el martes a las 10 de la mañana, 27 de abril, de todas maneras queda por reglamento y por ley un Presidente que es el doctor Chavarro, usted verá si logra ahí, pero el consenso es que, varios ponentes se han acercado aquí a decirme eso doctor Alexander López, que el lunes no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Gilma Jiménez Gómez:

Gracias, Presidente. Usted acaba de preguntar y le agradezco, además, que lo haya hecho públicamente, sobre el trámite del referendo de iniciativa popular de prisión perpetua. Yo quiero dejar absolutamente claros varios asuntos.

El primero es que la Constitución y la Ley 5ª señalan con claridad meridiana, que el trámite de un referendo de iniciativa popular debe estar, prevalece sobre el trámite de cualquier otro proyecto de ley.

En ese orden de ideas, en la Comisión Primera, el señor Presidente de la Comisión Primera procedió a darle trámite a ese Referendo y quedó la Ley de Víctimas, por ejemplo, entre otras, de forma posterior.

De manera sorpresiva el Consejo de Política Criminal fue citado el día de ayer y un Consejo que nunca, nunca se ha ocupado por ejemplo, de revisar el Procedimiento Penal errático que acompaña los procesos de restitución de derecho de los niños, que deja todos los días, Presidente, presuntos asesinos, presuntos violadores de niños, sindicados por la justicia, en libertad por vencimiento de términos y eso nunca le ha producido una particular interés a algunos miembros de ese prestante Consejo de Política Criminal, y se reunieron a tocar el tema del Referendo de prisión perpetua.

Lo primero que unos abogados tan prestantes deberían observar es el debido proceso y debieron tener por lo menos la cortesía, Presidente, de haberme invitado para aclararle entre otras confusiones que inexplicablemente después de cuatro años tienen aún algunos inteligentes abogados y juristas en Colombia.

Hemos hablado con el señor Presidente de la Comisión Primera, que además es coordinador de ponentes, y él va a solicitarle a ese Consejo de Política Criminal, entre otras, vale la pena que el Gobierno el señor Ministro del Interior pueda aclararle a la opinión pública, porque hay versiones en el sentido de que el Ministro, obviamente yo no las creo, porque el Ministro del Interior, Germán Vargas, ha sido un hombre que ha estado acompañando la prisión perpetua desde sus inicios. Su Partido, Cambio Radical, ha estado acompañando esta iniciativa, y versiones periodísticas señalan que, por ejemplo, el Ministro del Interior había, vamos a confirmarlo, había señalado que el Go-

bierno ya no estaba de acuerdo, eso sería poco menos que una sorpresa en menos de 10 días que lleva el trámite de ese referendo, esa ley desde la Comisión Primera.

Yo quiero dejar sentada una constancia, Presidente, Presidente yo quiero dejar sentada una constancia, no puede de ninguna manera avanzar el trámite en Plenaria de ningún Proyecto de ley saltándose un trámite que ya se inició de la Ley de Referendo de Prisión Perpetua.

Yo le ruego a todas las instancias respeto para esa iniciativa popular, respeto para dos millones y medio de colombianos, respeto por cuatro largos años de argumentos y contraargumentos, y al Consejo de Política Criminal, le exijo que cuando vayan a hablar del Referendo, tiene derecho la vozera de ese referendo de estar en un escenario donde se va a debatir un tema que por algunas apreciaciones lo único que traduce es un profundo desconocimiento e irrespeto a una iniciativa popular.

De tal suerte que estamos en manos de los ponentes, el señor Coordinador, el Presidente de la Comisión Primera siempre ha tenido la mejor disposición y yo lo único que ruego es que esa ponencia sea radicada lo más pronto posible para que avancemos con el Referendo, avancemos con la Ley de Víctimas y avancemos con todas esas leyes importantes, empezando por la de los niños.

Muchísimas gracias.

La Presidencia manifiesta:

No lo tengo claro, pero yo creo que usted por ser autora podría presentar la ponencia, pero voy a leerlo más y voy a buscar a qué es, y yo creería que se puede hacer.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Son varios temas que tocaré de manera muy breve, lo primero, creo que tiene razón la Senadora Gilma Jiménez y creo que haremos bien si la acompañamos haciendo eco para que cuando se toquen los temas relativos a esta iniciativa popular, su vozera pueda ser escuchada para efectos de ilustrar la opinión de instancias tan importantes en el Estado, de manera Senadora que hacemos eco de esa voz.

Segundo, estuvimos en el departamento del Meta el fin de semana y encontramos una muy inquietante situación de rebrote de inseguridad, en municipios y territorios metenses y lo que hacemos aquí es traer a la Plenaria la voz de miles de metenses, de miles de personas del Llano, de miles de personas de la Orinoquia, que registran con preocupación el deterioro en las condiciones de seguridad en su territorio, ahí tuvimos la oportunidad de escuchar esas voces, de escuchar esos testimonios y por eso lo traemos hoy.

En tercer lugar, nos asiste una inmensa preocupación por la forma como se ha juntado esta siguiente temporada invernal, y muchos de los temas de la primera temporada siguen sin resolverse con una enorme lentitud.

Tuvimos la oportunidad de ver un registro fotográfico muy completo que nuestro compañero y colega Senador José David Name trajo sobre la situación del Atlántico para citar solamente un ejemplo, aquí hay una llamada de atención respetuosa, fraterna, pero firme, porque hay una enorme, enorme lentitud en la atención de los damnificados en la primera emergencia.

En cuarto lugar, asociado con este mismo fenómeno invernal, estamos muy preocupados por lo que sucede en municipios ribereños del Magdalena como el municipio de Honda, patrimonio histórico en nuestro país, el municipio de Honda y los municipios del Magdalena requieren de una ayuda especial, requieren de una atención especial, requieren de una solidaridad especial que ha sido hasta el momento lenta y que no ha llegado en la forma como debe llegar.

En último lugar, quiero mencionar, Presidente, que hacemos eco de las voces dentro del marco del respeto por las Instituciones, sin violencia, sin vías de hecho, sin terrorismo, sin intimidación, sin agresión, pero que piden que se revise el esquema de financiamiento de la universidad pública, sí nos inquieta que la modificación que se plantea del sistema no sea suficientemente categórico en el punto de fortalecer el tema de financiamiento de la universidad pública.

Y, finalmente, para transmitir una voz de pesar, de tristeza, de luto por la muerte de un gran colombiano que fue el doctor Carlos Pacheco Devia, un hombre que hizo patria, que le ayudó a Colombia desde la creación de empleo, desde la construcción de vivienda, desde el fortalecimiento del sistema financiero con Colpatria, con la constructora y desde la filantropía donde en Colfuturo y en muchas otras iniciativas de enorme generosidad, aportó su huella.

Nuestra voz de respeto por la memoria del doctor Carlos Pacheco Devia, muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, gracias. Presidente, es que usted al citarnos el 26, automáticamente quedan canceladas las Comisiones, la Comisión Segunda el 26 tiene un debate, citado por quien habla al Ministro de Defensa para que explique precisamente un artículo que pretende vender bienes estratégicos de la Fuerza Pública contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, como yo sé que aquí quedan canceladas automáticamente esas Comisiones, yo le soli-

cito que durante el discurso o durante la discusión del mismo, tenga la oportunidad de explicar y se cite al Ministro para que explique ese artículo que está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Presidencia manifiesta:

Doctor Virgüez, yo entiendo la complejidad del proyecto, pero ahora póngase en mis zapatos, está el debate del doctor Robledo, que si no se lo hago, me acusa de todo, está EL Plan Nacional de Desarrollo, entrará víctimas y cadena perpetua, no hay nada qué hacer, entonces tendremos en cuenta su petición o que la Comisión Segunda sesione el día lunes en la tarde.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Asthon Giraldo:

Gracias, Presidente. Presidente, igualmente nosotros como Partido Liberal somos solidarios con las iniciativas de la Senadora Gilma Jiménez y estamos dispuestos también a solicitar a su señoría a que ella intervenga y actúe en defensa de ese proyecto que ha sido avalado, que la Legislatura pasada por nosotros y que tiene como coponente o promotor al Representante Simón Gaviria, que es de nuestra Bancada.

Y una sugerencia era en el sentido, porque ya vi que usted adoptó la decisión de convocar para el martes, si era conveniente convocar para el lunes, a efecto de anunciar el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo y obviamente tener la posibilidad de que estas Comisiones pudiesen trabajar el martes sin dificultades, pero ya veo que es inocuo hacer esta petición, de tal suerte que espero entonces que le alcance el tiempo para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo el martes, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Y viene, viene también el del Fondo de Regalías, entonces es la primera vez que en la Plenaria del Senado quedan evacuado todos los proyectos, los cuatro o cinco proyectos que no quedaron evacuados, era porque los ponentes no estaban aquí, doctor Avellaneda, es la primera vez que esto sucede, sin pupitrear, todo queda en cero.

Entonces, se convoca la Plenaria para el martes 26 de abril a las 10:00 de la mañana para tema de Cadena Perpetua, Plan de Desarrollo y Control Político.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Héctor Julio Alfonso López radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Siendo las 4:20 p. m., quiero dejar constancia de mi retiro del recinto del Senado de la sesión plenaria del día de hoy, miércoles 13 de abril de 2011, en el momento en el cual se está considerando, dis-

cutiendo y votando los proyectos que relaciono a continuación, a saber:

Proyecto de ley 136 de 2009 Senado

Proyecto de ley 33 de 2009 Senado

Proyecto de ley 19 de 2009 Senado

Proyecto de ley 200 de 2009 Senado

Proyecto de ley 76 de 2009 Senado

Proyecto de ley 88 de 2009 Senado

Proyecto de ley 97 de 2010 Senado, 091 de 2009 Cámara

Proyecto de ley 115 de 2009 Senado

Proyecto de ley 181 de 2009 Senado

Proyecto de ley 36 de 2010 Senado

Héctor Julio Alfonso López,

Senador de la República.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 175 DE 2011

(marzo 29)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión plenaria del Senado de la República el 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que con el propósito de asistir y participar en el Taller Seminario Internacional “Análisis y Pers-

pectivas del desarrollo territorial colombiano. Una Mirada hacia el desarrollo de las regiones en la Unión Europea” a llevarse a cabo en la ciudad de Roma (Italia) del 13 al 15 de abril de 2011 la Mesa Directiva del Senado de la República designa en Comisión Oficial al Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Delegar en Comisión Oficial al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo para asistir y participar en el Taller Seminario Internacional “Análisis y Perspectivas del desarrollo territorial colombiano. Una Mirada hacia el desarrollo de las regiones en la Unión Europea” a llevarse a cabo en la ciudad de Roma (Italia) del 13 al 15 de abril del año 2011.

Artículo 2°. Autorícese al Senador la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje, el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 29 de marzo de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 186 DE 2011

(abril 6)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de

Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante Proposición número 10 aprobada en sesión Plenaria del Senado de la República el día 27 de julio de 2010, se faculta a la Mesa Directiva de la Corporación, para que autorice la asistencia y participación de los diferentes miembros que la integran, cuando se requiera representar fuera del país al ingreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos, según sea el caso.

Que con el propósito de asistir y participar en la 124 Reunión de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria a celebrarse en la ciudad de Panamá-Panamá, del 14 al 20 de abril de 2011, se autoriza en Comisión Oficial a los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Carlos Ferro Solanilla y Gilma Jiménez Gómez.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar en Comisión Oficial a los honorables Senadores Juan Manuel Galán Pachón, Carlos Ferro Solanilla y Gilma Jiménez Gómez, para asistir y participar en la 124 Reunión de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria a celebrarse en la ciudad de Panamá-Panamá, del 14 al 20 de abril de 2011.

Artículo 2°. Autorícese al Senador designado siete (7) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes aéreos para su desplazamiento.

Artículo 3°. En caso de cancelación del viaje el Senador comisionado deberá informar por escrito con antelación mínimo de cinco días para realizar los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Presidencia de Senado, Dirección General Administrativa, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá a 6 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCIÓN NÚMERO 188 DE 2011

(abril 12)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismo internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno.

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar ni circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el Profesor Philip Heymann exfiscal General de los EE.UU. y actual Director del Centro para la Justicia Criminal en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard curso invitación al Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para viajar a la ciudad de Boston EE.UU. del 13 al 16 de abril del año 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al Senador Juan Mario Laserna Jaramillo para aceptar invitación del Profesor Philip Heymane exfiscal General de los EE.UU. y actual Director del Centro para la Justicia Criminal en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard y viajar a la ciudad de Boston EE.UU., del 13 al 16 de abril del año de 2011.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 12 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCIÓN NÚMERO 189 DE 2011

(abril 12)

por medio de la cual se modifica un acto administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 175 de fecha 29 de marzo de 2011, se delego al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, para asistir y participar en el Taller Seminario Internacional “Análisis y Perspectivas del Desarrollo Territorial Colombiano. Una Mirada hacia el desarrollo de las regiones en la unión Europea” a llevarse a cabo en la ciudad de Roma Italia del 13 al 15 d abril de 2011.

Que los organizadores del mencionado evento efectuaron un cambio en las fechas previstas, quedando confirmado que se realizara los días 14, 15 y 16 de mayo del año 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo para ausentarse de las sesiones de plenaria y de comisión de esta corporación, que sean citadas, del 14 al 17 de mayo del año 2011, por cuanto ha sido designado en comisión oficial para asistir al Taller Seminario Internacional “Análisis y Perspectivas del Desarrollo Territorial Colombiano. Una Mirada hacia el desarrollo de las regiones en la unión Europea” a llevarse a cabo en la ciudad de Roma Italia.

Artículo 2º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, oficina de protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 12 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCIÓN NÚMERO 191 DE 2011

(abril 12)

por medio de la cual se modifica un acto administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 182 de fecha 1º de abril de 2011, se delegó en comisión oficial al Senador Edgar Gómez Román, para asistir a la ciudad de Bejín, China, en atención a invitación formulada por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista, del 13 al 30 de abril del año 2011.

Que el Senador Edgar Gómez Román comunicó en fecha 12 de abril de 2011, su imposibilidad de aceptar la designación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Cancelar la designación oficial hecha al Senador Edgar Gómez Román y delegar en su reemplazo al Senador Guillermo García Realpe para aceptar invitación formulada por el Departamento de Enlace Internacional del Partido Comunista y viajar a la ciudad de Bejín, China del 13 al 30 de abril del año 2011.

Artículo 2º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 194 DE 2011

(abril 13)

por la cual se concede un permiso a un Senador de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...) 3. La autorización expresa por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Senador Juan Lozano Ramírez, mediante escrito de fecha 13 de abril de 2011, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de la Corporación del 14 al 24 de abril, toda vez que por motivos de carácter personal debe trasladarse a la República Federal del Brasil y en consecuencia ausentarse de la actividad legislativa.

Que el artículo 123 de la Constitución, establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que: “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el D. R. 1950 de 1973 en su artículo 74 establece que “*El empleado público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres días, cuando medie justa causa*” y que *corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos*”.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Senador Juan Lozano Ramírez, del 14 al 24 de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Senado,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Senador Juan Lozano Ramírez para que se ausente de sus funciones como Senador del 14 al 24 de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva:

Parágrafo. Durante el permiso concedido al honorable Senador, doctor Juan Lozano Ramírez, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Senador Juan Lozano Ramírez.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 13 de abril de 2011.

El Presidente,

Armando Benedetti Villaneda.

El Primer Vicepresidente del Senado,

Carlos Ramiro Chavarro.

La Segunda Vicepresidenta,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

PS-JB-DE- 165

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Al contestar favor citar este Número de radicado: 3918

Distinguido doctor:

Cordialmente estoy enviando a su Despacho comunicación allegada a Presidencia de Senado, por el doctor Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de la República de Colombia, informando al honorable Congreso de la República, de su desplazamiento a los siguientes países: Estados Unidos de Norteamérica; México; Honduras; Lisboa; Londres.

Atentamente,

Jaime Luis Berdugo Pérez,

Secretario Privado.

Anexo lo enunciado.

* * *

Bogotá, D. C., abril 11 de 2011

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

Toda vez que el honorable Senado de la República en Acta 005 de la sesión de 10 de agosto de 2010, me concedió permiso para salir del país dentro del año siguiente de la fecha en que culminé el ejercicio de mis funciones como Presidente de la República, me permito informar al honorable Senado de la República que me desplazaré los siguientes días, así:

Del 24 al 29 de abril a la ciudad de Nueva York.

En mayo del 1° al 6 a México D. F., y San Pedro Sula (Honduras); del 10 al 13 a Nueva York y

Houston; del 15 al 26 a Nueva York, Lisboa, Londres y Salt Lake City (Estados Unidos de Norteamérica).

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ.

* * *

PS-JB-DE- 163

Bogotá, D. C., 12 de abril de 2011

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Al contestar favor citar este

número de radicado: 3896

Respetado doctor:

Cordialmente adjunto a la presente estoy remitiendo informe que relaciona las comisiones al exterior, realizados por los funcionarios del Ministerio del Interior y de Justicia durante el periodo comprendido entre el 1° de julio y 31 de diciembre de 2010.

Suscrito por el Secretario General Luis Felipe Henao Cardona.

Atentamente,

Jaime Luis Berdugo Pérez,

Secretario Privado.

Anexo lo enunciado.

* * *

Bogotá, D. C., viernes 8 de abril de 2011

Doctor

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

Presidente

Mesa Directiva del Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Me permito remitir el cuadro que relaciona las comisiones otorgadas al exterior, tramitadas por esta Entidad y que corresponden al periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2010.

Cordialmente,

Luis Felipe Henao Cardona,

Secretario General.

Adjunto: lo enunciado.

RELACION DE COMISIONES AL EXTERIOR ENTRE EL 1° DE JULIO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

No.	COMISIONADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DURACIÓN	DESTINO	OBJETO	VALOR VIÁTICO	VALOR TIQUETES
1	JOSÉ EDILBERTO HERRERA CAÑÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 4210	03/09/2010	Entre el 8 y 11 de octubre de 2010	QUITO (ECUADOR)	ASISTIR A LA REUNIÓN DONDE SE VALIDARÁ LA METODOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE LA COICA DE SOMETER A CONSULTA EL PROGRAMA DEL PROYECTO ENERGÍA, AMBIENTE Y POBLACIÓN-EAP- ANTE LAS ORGANIZACIONES AMAZÓNICAS EN COLOMBIA Y PERÚ, PROMOVIDA ESTA POR EL BANCO MUNDIAL	SIN VIÁTICOS	SIN TIQUETES
2	RAFAEL MERCHÁN ÁLVAREZ	RESOLUCIÓN NÚMERO 4691	30/09/2010	Entre el 2 y 9 de octubre de 2010	VIENA (AUSTRIA)	PARTICIPAR EN EL 53 PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO II - ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL	\$5.276.875,00	\$6.079.266,00
3	GERMÁN VARGAS LLERAS	DECRETO NÚMERO 4005	27/10/2010	El 28 de octubre de 2010	QUITO (ECUADOR)	ASISTIR A LA REUNIÓN DE MINISTRO DEL CONSEJO SURAMERICANO SOBRE EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS PARA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.	\$192.251,00	SIN TIQUETES
4	PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO	RESOLUCIÓN NÚMERO 4812	08/10/2010	Entre el 9 y 12 de octubre de 2010	BRUSELAS (BÉLGICA)	CON EL FIN DE ASISTIR A LA XIREUNIÓN DEL MECANISMO DEL DIÁLOGO ESPECIALIZADO DE ALTO NIVEL CAN-UE EN MATERIA DE DROGAS", DEL 9 AL 12 DE OCTUBRE DE 2010, INCLUIDO UN (1) DÍA DE IDAY UNO (1) DE REGRESO, EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BRUSELAS (BÉLGICA).	\$2.456.849,00	\$5.585.164,00
5	PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO	RESOLUCIÓN NÚMERO 4911	14/10/2010	Entre el 16 y 24 de octubre de 2010	VIENA (AUSTRIA)	ASISTIR AL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA	\$973.928,00	\$6.417.904,00
6	PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	RESOLUCIÓN NÚMERO 5030	22/10/2010	Entre el 24 al 29 de 2010	WASHINGTON	ASISTIR CONVOCATORIA DE TRABAJO Y AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL 140 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE CIDH	\$2.740.651 00	\$1.272.350,00

No.	COMISIONADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DURACIÓN	DESTINO	OBJETO	VALOR VIÁTICO	VALOR TIQUETES
7	MARÍA PAULINA RIVEROS	RESOLUCIÓN NÚMERO 5031	22/10/2010	Entre el 25 al 29 de octubre de 29-10-2010	WASHINGTON	ASISTIR A LA CONVOCATORIA DE TRABAJO Y AUDIENCIAS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL 140 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CIDH	\$2.243.093,00	\$2.345.705,00
8	AURELIO IRAGORRI VALENCIA	RESOLUCIÓN NÚMERO 5032	22/10/2010	Entre el 25 al 29 de noviembre de 2010	WASHINGTON	ASISTIR A LA CONVOCATORIA DE TRABAJO Y AUDIENCIAS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL 140 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CIDH	\$2.243.093,00	SIN TIQUETES
9	FAIHAN AL-FAYEZ CHALJUB	RESOLUCIÓN NÚMERO 5268	02/11/2010	Entre el 14 y 27 de noviembre de 2010	BRUSELAS (BÉLGICA) Y MADRID (ESPAÑA)	PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES -FAES 2010	SIN VIÁTICOS	SIN TIQUETES
10	ANDRÉS VILLAMIZAR PACHÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO 5569	17/11/2010	Entre el 17 y 20 de noviembre de 2010	SANTIAGO DE CHILE	ASISTIR COMO PONENTE A LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1.724.234,00	\$4.105.897,00
11	CAROLINA BAYONA PARGA	RESOLUCIÓN NÚMERO 6002	02/12/2010	El 8 de diciembre de 2010	WASHINGTON	PARA QUE PARTICIPE EN LA VI REUNIÓN DE GRUPO DE TRABAJO CONSULAR COLOMBIA-ESTADOS UNIDOS Y ASISTA A LAS REUNIONES ADICIONALES EL DÍA 8 DE DICIEMBRE PARA PROFUNDIZAR LOS ASUNTOS DISCUTIDOS QUE LOS REQUIERAN, EVENTOS QUE SE REALIZARÁN EN LA CIUDAD DE WASHINGTON	\$1.836.143,00	\$1.241.014,00

Julián Marulanda Calero,

Coordinador Grupo de Gestión Humana.

No.	COMISIONADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DURACIÓN	DESTINO	OBJETO	VALOR VIÁTICO	VALOR TIQUETES
1	Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 2277	25/06/2010	El 30 de junio de 2010, más un día para la ida y dos para el regreso.	Madrid, (España)	Comisionar entre el 29 de junio y el 2 de julio de 2010, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, para que participe en el Solemne Acto Académico, con motivo de la Investidura del Excmo señor D. Eduardo García de Enterría y Martínez — Carande, como doctor Honoris Causa, y en la imposición de la Condecoración Santiago Pérez a la Docencia, y a la Investigación Jurídicas, que será efectuará por el Gobierno Nacional al referido señor, por ofrecimiento de la Universidad Sergio Arboleda, evento que se realizará en la ciudad de Madrid, (España) el 30 de junio de 2010.	\$2.610.276,00	\$5.452.300,00

No.	COMISIONADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DURACIÓN	DESTINO	OBJETO	VALOR VIÁTICO	VALOR TIQUETES
2	Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 2535	14/07/2010	Entre el 20 y 31 de julio de 2010	Alemania y España	Comisionar entre el 20 y 31 julio de 2010, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, para que acepte las siguientes invitaciones: 1) Participar en calidad de conferencista en el Programa de Verano Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, IV Edición 2010, Derechos Humanos y Democracia. La visión de la Unión Europea en el orden Mundial; y, 2) Formar parte del Tribunal de Tesis Doctoral que juzgará la investigación presentada para alcanzar el título de doctor en Derecho por D. Juan Ramón Martínez Vargas, bajo el título "Aproximación al tratamiento del terrorismo en el sistema interamericano de Derecho Internacional", por ofrecimiento de la Universidad Alfonso X El Sabio, eventos que se realizarán entre el 22 y 30 de julio de 2010, en la ciudad de Otzenhausen (Alemania) y el 20 de julio de 2010, en la ciudad de Madrid (España). La invitación al primer evento, incluye el pago de los gastos de billete de avión, alojamiento y manutención.	Sin viáticos	Sin tiquetes
3	Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 2831, modificado por el Decreto 3039	05/08/2010 13/08/2010	Entre el 16 y 19 de agosto de 2010, más un día para la ida y otro para el regreso	Morelia, Michoacán, (México)	Autorizar al doctor Holman Ibáñez Parra, Director Nacional de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que participe en el "VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos", y para recibir el pago de los gastos de hospedaje y alimentación, por ofrecimiento y organización conjunta de instituciones mexicanas e internacionales a saber: Instituto Electoral de Michoacán, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD-México); y otras, evento que se realizará en la ciudad de Morelia, Michoacán (México), entre el 16 y 19 de agosto de 2010.	Sin viáticos	\$3.809.451,00
4	Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 3484	22/09/2010	Entre el 22 y 25 de septiembre de 2010	EE.UU.	Autorizar entre el 22 y 25 de septiembre de 2010, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, para que participe en la verificación del proceso de adquisición de la laminadora troqueladora de la nueva fábrica de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el marco del Contrato No. 057 de 2005, suscrito con el Consorcio SAGEM, evento que se realizará en los Estados Unidos de América, entre el 23 y 24 de septiembre de 2010.	\$1.739.929.70	\$1.096.460.00

No.	COMISIO- NADO	ACTO ADMINIS- TRATIVO	FECHA	DURACIÓN	DESTINO	OBJETO	VALOR VIÁTICO	VALOR TIQUETES
5	Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 3509	24/09/2010	Entre el 24 y 27 de noviembre de 2010	Chile	Autorizar y comisionar entre el 24 y 27 de noviembre de 2010, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, para participar en el Seminario Internacional de la Justicia Electoral, y para recibir el pago de los gastos de hospedaje, alimentación y transporte interno, por ofrecimiento del Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de Santiago de Chile, con la colaboración del Servicio Electoral y con el apoyo logístico del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL-, evento que se realizará en esa ciudad, entre el 25 y 26 de noviembre de 2010.		
6	Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 4142	05/11/2010	Entre el 9 y 12 de noviembre de 2010	Santo Domingo, R.D.	Autorizar y Comisionar al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, para que participe en calidad de ponente en el "XV Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", por ofrecimiento del Secretario General del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD-, evento que se realizará en la ciudad de Santo Domingo, R.D., entre el 9 y 12 de noviembre de 2010.	\$1.738.705.00	\$2.150.000.00
7	Registrador Nacional del Estado Civil, Carlos Ariel Sánchez Torres	Decreto número 4387	22/11/2010	Entre el 22 y 24 de noviembre de 2010	Estados Unidos de América	Comisionar entre el 22 y 24 de noviembre de 2010, al doctor Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil, con el propósito de realizar una visita oficial para la verificación del proceso de adquisición de la laminadora troqueladora de la nueva fábrica de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el marco del Contrato No. 057 de 2005 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consorcio SAGEM, visita que se realizará en Estados Unidos de América, el 23 de noviembre de 2010. Los gastos de traslado y alojamiento, correspondientes a dos días y medio de comisión, serán cubiertos por el Consorcio Sagem.	Sin viáticos	Sin tiquetes

Siendo las 4:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 26 de abril de 2011, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

La Segunda Vicepresidenta,

ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

